



Nombre del alumno (a):

Villatoro Constantino Alejandra.

Nombre del profesor:

Lic. Gladis Adilene Hernández López.

Nombre del trabajo:

Mapa Conceptual.

Materia:

Derecho De Amparo.

Grado:

8vo Cuatrimestre.

Grupo:

Lic. En Derecho.

Comitán De Domínguez, Chis

09/04/2021.

Amparo Indirecto.

INICIA.

Resoluciones Judiciales.

JURISDICCION VOLUNTARIA.

son actos fuera de juicio y contra ellos cabe el amparo. En una tesis relacionada con la jurisprudencia respectiva.

REVISTEN.

Una gravedad que consistente en que se afecten partes sustanciales del procedimiento o en que se deje sin defensa al quejoso.

Ante el juez de distrito de Distrito, pero que puede llegar al conocimiento de quien en definitiva y por jerarquía institucional debe decir la última palabra, es decir, la Suprema Corte o un Tribunal Colegiado de Circuito,

PROCEDENCIA.

Fundamento constitucional en la fracc. VII del art. 107 de nuestra Carta Magna; esta procedencia se contempla de manera específica en el numeral 114 de la ley de la materia.

Tramitación De Un Juicio.

ACTOS.

Que tengan sobre las personas o las cosas una ejecución que sea de imposible reparación.

IMPOSIBLE REPARACION.

Producen una situación, material o de derecho, que lesiona el interés de una de las partes en el juicio, y que perdurará cualquiera que pudiera ser el sentido de la sentencia definitiva.

Fracciones Aludidas.



LEYES.



O actos que implican una vulneración o invasión de esferas competenciales, ya sea de la federal a la estatal o viceversa.



La tramitación.



INSPIRADA.



En los principios formativos de oralidad, concentración y economía procesales, puesto que admitida la demanda

Amparos.



CONTRA LEYES..



En grado de revisión deben ser conocidos por el Tribunal en Pleno de la Corte (artículo 11, fracción xv, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación)



Amparo Indirecto



PRIMERA INSTANCIA.



Se inicia con la presentación de la Demanda que haga el quejoso ante el Juez de Distrito o según sea el caso, ante el Tribunal Unitario de Circuito,

Informe justificado,



LA LITIS.



Esta quedara definida para poder ser resuelta siempre y cuando este en audiencia constitucional.



Segunda instancia.



VIA INDIRECTA



Inicia cuando alguna de las partes desfavorecidas interpone el recurso de revisión en contra del fallo emitido en el juicio de origen;

